

**CIRCULAR N° 002-2023-MINEDU/RVM-183APU**

- PARA** : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección RES PROC 001-2023-MINEDU/UE 108-Oxi para la contratación de la empresa privada responsable de la ejecución y/o financiamiento del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESPECIALIZADO PARA ALUMNOS DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO DISTRITO DE CHALHUANCA – PROVINCIA DE AYMARAES –DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" registrado con código único N° 2327213.
- DE** : Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 105-2020-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 335-2021-MINEDU y por Resolución Ministerial N° 114-2022-MINEDU
- ASUNTO** : Suspensión del proceso de selección N° RES-PROC-001-2023-MINEDU/UE 108-OXI.
- REFERENCIA:** TUO de la Ley N° 29230 y el Reglamento de la Ley N° 29230
- FECHA** : 25 de mayo de 2023

El Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 105-2020-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 335-2021-MINEDU y por Resolución Ministerial N° 114-2022-MINEDU, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF, pone en conocimiento a las Empresas Privadas o Consorcios interesada en el Proceso de Selección RES PROC N° 001-2023-MINEDU/UE 108-Oxi para la selección de la Empresa Privada responsable de la ejecución y/o financiamiento del siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2327213	"CREACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESPECIALIZADO PARA ALUMNOS DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO DISTRITO DE CHALHUANCA – PROVINCIA DE AYMARAES – DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"

Que, de conformidad con el numeral 1.4 del Capítulo I, de la Sección II "Disposiciones del Proceso de Selección" de las Bases del proceso de selección RES-PROC-N° 001-2023- MINEDU/UE 108- Oxi y según lo dispuesto en los artículos 32 y 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, se acuerda SUSPENDER el referido proceso de selección en la etapa de absolución de consultas y observaciones a las Bases del referido proceso de selección. Asimismo, se precisa que el levantamiento de la suspensión y reanudación del proceso de selección será comunicado mediante circular.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Comité Especial OXI

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Atentamente,

JORGE ANTONIO CHACÓN SILVA
Presidente

LESLIE DEL PILAR MALABRIGO MUJICA
Primer Miembro

MARCELO CRISTÓBAL CELADITA
Segundo Miembro
